



Especial

De la consolidación nacional de la educación odontológica de calidad.

Presencia y liderazgo de la Facultad de Odontología

María Cristina Sifuentes-Valenzuela

Facultad de Odontología, Universidad Nacional Autónoma de México

Autor de correspondencia:

E-mail: sifuentesvalenzuela@yahoo.com

Recibido: junio 2024

Aceptado: junio 2024

Citar como:

Sifuentes-Valenzuela MC. De la consolidación nacional de la educación odontológica de calidad. Presencia y liderazgo de la Facultad de Odontología. *Rev Odont Mex.* 2024; 28(1): 21-31. DOI: 10.22201/fo.1870199xp.2024.28.1.89974

*Todos somos responsables de todo y de todos,
y yo, más que los otros.*

Dostoyevski

Resumen

En el panorama educativo de la odontología en México, la Facultad de Odontología de la unam emerge como un pilar fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de los programas académicos en la mejora continua en su proceso formativo. Su presencia, compromiso y liderazgo en la promoción de iniciativas orientadas al impulso nacional de una educación odontológica de calidad, se han reflejado a través de su historia. La Facultad de Odontología, como pionera en la

formación de cirujanos dentistas desde hace más de 120 años; ha mantenido, en cumplimiento con sus funciones, su compromiso social, mediante innovaciones permanentes alineadas a las políticas nacionales e internacionales. En 2007, su presencia y contribución con la calidad educativa odontológica, adquiere mayor relevancia con la excelente gestión realizada por el maestro Javier de la Fuente Hernández, cuando siendo director de la Facultad, asumió las presidencias del Consejo Nacional de Educación Odontológica (conaedo), A.C. y de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología (fmfeo), A.C.

El presente artículo tiene como objetivo describir las acciones y estrategias implementadas a partir de ese año, destacando las dirigidas a robustecer las bases metodológicas del Consejo y a la promoción de la calidad educativa, entre otras acciones promovidas. Consideramos que las aportaciones que de aquellas iniciativas se derivaron, contribuyeron a la consolidación de la formación de un perfil profesional del odontólogo, acorde con las demandas del país en la resolución de problemas vinculados con la disciplina.

MARCO DE REFERENCIA

La gestión de calidad en las Instituciones de Educación Superior es una necesidad y un reto ineludible en la sociedad contemporánea, debido a la pluridimensionalidad de procesos que involucra la pertinencia, el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, en la formación de talento humano como columna vertebral de sus actividades, y como “uno de los motores del desarrollo económico y uno de los polos de la educación a lo largo de la vida”¹.

El desafío de la mejora continua, en el marco de la calidad educativa, toma especial importancia a finales del siglo pasado, sobre todo por factores externos a las universidades, derivados, entre otros, de un importante crecimiento de la matrícula y la incertidumbre en el cumplimiento de sus funciones. Las Instituciones de Educación Superior (ies), brindan una gran contribución al progreso social, al crecimiento económico y al desarrollo cultural de un país; sin duda, en éstas recae la gran tarea de formar profesionistas capaces de responder y resolver con eficiencia las problemáticas nacionales; ante ello, se demanda de estas instituciones: a) Propuestas educativas y procesos formativos pertinentes para lograr perfiles profesionales para el desarrollo de una nación, así como, b) Mecanismos de evaluación que testifiquen la formación de recursos humanos útiles al país².

A través de la historia, la calidad educativa ha demandado la capacidad de adaptarse a los cambios socioculturales y económicos de cada momento histórico. En correspondencia, su conceptualización se ha ido modificando, buscando idoneidad para responder a dichas transformaciones e incidir de forma pertinente en la formación de talento humano que contribuya a su inserción y desarrollo pleno (*profesional y personal*), en un marco de igualdad y de respeto a los derechos humanos. La calidad educativa exige una mayor autonomía de las instituciones educativas, creándose para ello sistemas de evaluación que midan los niveles de dicha autonomía, en especial los relacionados con los estándares de pertinencia, equidad y eficiencia de sus funciones³. En este contexto, la articulación de la ciencia social y la política surgen como referentes engarzados, que dan soporte a los procesos articulados con la evaluación de un programa educativo basado en la calidad educativa. El primero explora, describe, interpreta o propone soluciones sobre un determinado problema educativo a través de metodologías rigurosas (neutral y objetivas), que respondan al equilibrio que debe asegurarse ante las políticas o ideologías signadas en los documentos gubernamentales nacionales o referentes internacionales, desarticulados en la mayoría de las veces de la realidad³.

En este sentido las experiencias de evaluación y acreditación dirigidas a las mejoras y perfeccionamiento se constituyen en una importante estrategia para elevar la calidad de los procesos formativos. La evidencia ha demostrado que su aplicación genera una cultura evaluativa y formativa imprescindible para garantizar la calidad educativa, ya que, al dar visibilidad a los resultados, se constituyen como insumos que permiten otorgar responsabilidades y focalizar acciones de intervención para la mejora. Aunado a ello, se presenta un efecto acumulativo en el tiempo que, a partir de esta información, ayuda a formular políticas cada vez más delimitadas y selectivas para perfeccionar la educación. Lo anterior nos permite aseverar que la evaluación y acreditación son procesos indiscutiblemente vinculados con la calidad educativa. Tanto la evaluación como la acreditación se recomiendan, no sólo para que las ies refieran el cumplimiento de sus funciones en términos de indicadores para la rendición de cuentas, sino, y de manera más significativa, por las aportaciones que provee a las ies para que mantengan la articulación de la gestión universitaria alineada con la mejora continua.

Ante tal reconocimiento, durante las tres últimas décadas y como parte de las políticas educativas promovidas, las instituciones rectoras internacionales y nacionales crearon diferentes agencias, con la misión de efectuar una evaluación externa con fines de acreditación. La evaluación externa se erige como un proceso vinculado con el reconocimiento de la calidad de los programas educativos que ofrecen las ies, constituyéndose en instancias de apoyo a las instituciones, a partir de la valoración de la realidad de los programas y de la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad para el mejoramiento de la enseñanza⁴.

En México, la evaluación educativa tiene su origen en la necesidad de medir el desempeño y la calidad del sistema educativo en el país. Dicha evaluación surge como respuesta a los cambios en las políticas educativas y a la búsqueda de la eficacia y la equidad en la educación. Históricamente, también esta evaluación ha evolucionado a lo largo del tiempo, desde enfoques más centrados en la medición de resultados académicos asociados con la rendición de cuentas, hasta perspectivas más integrales, en la cuales se incluyeron aspectos como la equidad, la inclusión, la pertinencia y la relevancia de la educación en la revisión y análisis de diferentes dimensiones vinculadas con el programa y sistema académico⁵. Suasnabas y Juárez en 2020⁶, señalan como términos asociados con la calidad educativa la equidad, eficiencia, eficacia, innovación, y transformación entre otros aspectos que refieren y demandan de una planeación estratégica que responda a la constante actualización y atención integral, en correspondencia con el contexto y avance vertiginoso de la ciencia y la tecnología, lo que demanda su valoración.

A partir de 1984, la política educativa en México concibe a la educación como un factor estratégico para el futuro del país, con lo cual se reconoce la necesidad de adecuar los programas educativos de manera permanente. En este sentido, la mejora continua presupone la consideración del entorno, a fin de que las *“nuevas generaciones dispongan de mejores posibilidades para satisfacer tanto las necesidades nacionales como sus aspiraciones personales”*⁷ de manera sostenida. Este señalamiento adquiere importancia, dado que visualiza la relación de la calidad educativa como una condición necesaria e insustituible con la igualdad y equidad en la sociedad que exige una innovación constante^{3,8}. Mas tarde, en 1992 inició la reforma educativa, posicionando como eje central la calidad, en alineación con la globalización de las políticas educativas de la ocde y la unesco. Particularmente, se destaca la Declaración de Educación para Todos de este organismo (1990), en la cual se reconoce a la equidad como referente sustantivo de la calidad, remplazando la perspectiva que la asociaba con la competitividad y el esfuerzo individual *“característico de A nation at risk”* a una idea de calidad como elemento de la justicia social y, por lo tanto, como derecho³.

La calidad y la evaluación han sido abordadas por la anuies como procesos que promueven la mejora continua y el perfeccionamiento de las prácticas educativas, a partir de la autoevaluación y evaluación externa. En este sentido, ambas actividades son inherentes a la acreditación de programas educativos, ya que es a través de la validación integral y exhaustiva que se efectúa en este proceso, lo que permite confirmar el cumplimiento de los requisitos y estándares para ofrecer servicios académicos y educativos de calidad, así como dar fe y reconocimiento de la calidad del programa en la formación profesional⁹. Con la evaluación se busca un mejoramiento continuo, y sustentar intervenciones a partir de la evidencia e identificación de necesidades. Por su parte la acreditación es un procedimiento cuyo propósito fundamental es confrontar la situación de un programa educativo, mediante la autoevaluación institucional y el grado de acercamiento al objeto analizado con el conjunto de normas y criterios de calidad (estándares) que asegure la excelencia de sus procesos, traducidos en el perfil profesional que demanda el país¹⁰, *“el gran eje para la transformación educativa en México es mejorar la calidad y atender prioritariamente los problemas de equidad para hacer posible que todos los mexicanos aprendan para la vida y a lo largo de toda la vida”*¹¹, como un derecho constitucional al que todos debemos acceder¹².

Sobre este particular, como parte de la reforma educativa iniciada en 1991, se conforman los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, con el propósito de llevar a cabo la evaluación diagnóstica para promover el mejoramiento integral y permanente de la calidad de programas y servicios en las ies, a partir de la formulación de recomendaciones. Más tarde, en 1998, se constituye el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (copaes). única instancia reconocida por el Gobierno Federal para conferir reconocimiento formal y avalar la idoneidad a organismos constituidos con el fin de llevar a cabo procesos de acreditación de programas académicos de educación superior que ofrecen las instituciones públicas y privadas, por lo que juegan un papel predominante como instancias que coadyuvan al logro de este propósito. Dado el respaldo en la eficiencia, eficacia y soporte operacional de las funciones que realizan, a partir del 2000 se otorgó idoneidad a diversos organismos acreditadores, entre ellos al Consejo Nacional de Educación Odontológica A.C. (conaedo), el cual la obtuvo tres años después⁴.

El conaedo, creado en 1998 como organismo acreditador de programas educativos de odontología en el país, se integra por representantes de la Federación Mexicana de Escuelas y Facultades de Odontología (fmfeo), de la Asociación Dental Mexicana (adm), la Federación Nacional de Colegios de Cirujanos Dentistas, el Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas (cncd) y el Centro Nacional de Evaluación (ceneval), como instancia pública para la odontología nacional¹³. En julio de 2003 se registró la acreditación de los primeros programas². Este consejo planteó como objetivo fundamental el contribuir al conocimiento y mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la odontología, en correspondencia con a) las necesidades sociales y geográficas de México, b) los avances de la ciencia y la tecnología, c) los requerimientos del ejercicio profesional de calidad, en función de la proyección social, demográfica, la transición epidemiológica, y la inequidad en el acceso a los servicios odontológicos, entre otros aspectos que lo determinan; referentes teóricos vigentes y sustantivos en las actividades y procesos realizados para el alcance de este objetivo¹³.

DE LA CONSOLIDACIÓN DEL CONAEDO (2007-2013)

En octubre de 2008, a un año de que el Mtro. de la Fuente Hernández, director de la Facultad de Odontología, asumió la presidencia del conaedo, se vio afectada la realización de las actividades y credibilidad de este Consejo debido a la auditoría a la que fue sometida por copaes

para autorizar y refrendar su idoneidad como organismo acreditador. Dicho proceso impidió la realización de sus funciones durante 18 meses. Lo anterior dio lugar a un largo proceso para la reestructuración del Acta Constitutiva, rediseño de estatutos, así como del instrumento de autoevaluación, en cuyas modificaciones la sensibilidad y coordinación del Mtro. de la Fuente se hizo patente. Dentro de las actualizaciones más significativas en el acta constitutiva, se destaca la incorporación como socios invitados, de representantes del sector salud (imss, issste y sedena); la Secretaría de Educación Pública y de empleadores, como recomendación y con la intención de fortalecer sus actividades.

Con respecto a la actualización del instrumento de autoevaluación utilizado, se inició la revisión profunda y exhaustiva de los estándares, categorías e indicadores, realizando adecuaciones sustantivas que dieron como resultado la reestructuración del instrumento, en alineación con la normatividad establecida en el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior, así como para cumplir con los requerimientos para la validación de la metodología aplicada en el proceso de acreditación bajo la supervisión del copaes⁴. Este proceso, sin precedente por su trascendencia, surgió como parteaguas para hacer una propuesta pertinente, acorde con los estándares de calidad establecidos por el copaes, pero además, porque durante el proceso de revisión y análisis, en correspondencia con el contexto y necesidades sociales, se recuperaron e incorporaron indicadores asociados con la calidad educativa de la profesión odontológica, lo que se tradujo en el respaldo y robustez de la metodología para el análisis integral de elementos adecuados con las especificidades del perfil profesional del cirujano dentista.

La reestructuración realizada en el instrumento de autoevaluación se generó con el cambio de propuesta de cuatro categorías de análisis que conformaban el instrumento (1998): contexto, estructura, funcionalidad e integralidad a un instrumento de autoevaluación constituido por diez categorías: personal académico, estudiantes, plan de estudios, evaluación del aprendizaje, formación integral, servicios de apoyo para el aprendizaje, vinculación y extensión, investigación, infraestructura y gestión administrativa y financiamiento. Así mismo se destaca la creación de 49 criterios distribuidos en las diez categorías, con 181 indicadores y 143 subindicadores.

Como medida adicional, para fortalecer el proceso de acreditación con la actualización del instrumento, se incluyeron criterios de calidad y porcentaje de representación (indispensables 40%, necesarios 45% y complementarios 15%), agregándose 86 indicadores, vinculados con la profesión. Lo anterior brinda información adicional a las escuelas y facultades de odontología, para orientar las estrategias de intervención a partir de la incidencia favorable en la calidad del programa educativo, al dar peso a la pertinencia, la equidad, y el desarrollo sostenible y no sólo su eficiencia¹⁴.

Dentro de las ventajas asociadas con la conformación de las categorías, se precisa la posibilidad de valorar sistémicamente los rubros que hacen referencia a los agentes o actores, procesos o resultados del programa académico, toda vez que permiten desarrollar las actividades sustantivas de las ies: docencia, investigación y atención, y a las adjetivas (apoyo y gestión administrativa del sector educativo).

Este suceso de gran trascendencia permitió: a) evitar la prolongación en la suspensión de actividades, b) realizar una reforma importante en la normatividad y mecanismos de acreditación, dando lugar a la actualización de los criterios, indicadores y estándares de calidad al pasar de cuatro a diez categorías, c) fortalecer las categorías incluyendo indicadores específicos, que favorecen su comprensión y análisis integrativo, d) incorporar aspectos fundamentales, asociados con la heterogeneidad de su estructura curricular, e) Incluir indicadores que confirmen la inclusión de asignaturas o módulos en el plan de estudios para la formación integral, así

como la generación de competencias blandas, para el alto desempeño profesional que aseguren el acceso a la sociedad del aprendizaje y del conocimiento, f) fortalecer el modelo educativo innovador y humanista, g) revisar contenidos (transversal-conocimientos comunes: compromiso ético y responsabilidad social, capacidad creativa, de investigación, aprender y actualizarse -aprender a aprender, habilidades del pensamiento-, crítica y autocrítica, compromiso con la calidad, habilidades para buscar, procesar y analizar información, así como para la preservación del medio ambiente, h) promover la transdisciplina y multidisciplina en el marco de la tendencia mundial y globalizadora de la sociedad del conocimiento, i) valorar la equidad e inclusión en reconocimiento a la diversidad y contexto de los programas educativos j) impulsar el diseño e implementación de instrumentos de evaluación como medida para la mejora continua.

El instrumento propuesto se erigió como referente, de modo que 15 años después persiste como columna vertebral del Instrumento de Autoevaluación (2009), en correspondencia con los principios y filosofía del conaedo, así como por su vigencia, articulada con el Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"¹⁵. Las modificaciones realizadas permitieron el refrendo a la idoneidad otorgada por copaes en 2009, así como la confirmación de la calidad de las funciones, con la participación de expertos destacados en el entorno de la formación de profesionales de la odontología, en procesos de evaluación y acreditación en educación superior. Al contar con un sólido marco de referencia, proceso de evaluación e instrumento de autoevaluación pertinente, articulados con los procesos, recursos y resultados que debe mostrar el programa educativo para lograr las competencias declaradas en su perfil profesional, el conaedo coadyuva, sin duda, a incrementar y optimizar el proceso formativo para garantizar el ejercicio profesional ético y socialmente responsable, contribuyendo sustancialmente con las ies, al confirmar el cumplimiento de sus funciones.

Otros aspectos a destacar en este proceso de fortalecimiento de las funciones del conaedo, se relacionan con el peso otorgado en los criterios de valoración a la flexibilidad de los planes y programas de estudio, así como a la atención de la inclusión e igualdad de género, como contribuciones importantes promovidas por el Mtro. Javier de la Fuente Hernández para la proyección del conaedo, y su incidencia en la educación odontológica del país.

DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Por su incidencia favorable en la calidad de sus funciones y del servicio, como parte de la política impulsada durante la Presidencia del maestro Javier de la Fuente, destacamos: a) la capacitación específica de la plantilla de evaluadores, como estrategia indispensable en su formación, ya que permite sensibilizarlos respecto a la responsabilidad que asumen al participar en este proceso², b) el incremento e incorporación de pares académicos con perfiles de docencia, práctica clínica, ciencias básicas e investigación (perfil promep o sni), para asegurar la interpretación y conocimiento del objeto de estudio desde una perspectiva de integralidad, c) el lineamiento para suprimir la participación de directores, coordinadores o jefes de carrera, hasta que cumplan dos años de haber dejado esta gestión y d) la asignación de pares evaluadores de distintas áreas geográficas en la integración de la Comisión de Acreditación.

Con lo anterior, se reconoce la representatividad en las áreas académicas de docencia, práctica clínica, ciencias básicas e investigación, en la gestión, así como la inclusión de evaluadores de instituciones educativas de las distintas áreas geográficas, al conformar evaluadores de ies

del centro, norte y sur del país. Asimismo, se insta un mecanismo transparente, incluyente y académicamente sustentado para garantizar un proceso asociado con la calidad educativa como función principal y aporte a la institución para su transformación.

DE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS EVALUADORES

El análisis de los procesos educativos demanda una aproximación integral de todos los elementos que intervienen, y que permiten comprender su interrelación y vinculación, logrando visualizar su complejidad. Con este propósito, un elemento sustantivo se relaciona con el perfil de los evaluadores, en lo relativo a su experiencia, profesionalismo y capacitación en procesos de evaluación para garantizar un proceso eficiente. Con tal premisa, y con el compromiso institucional del Maestro de la Fuente, en 2009 se llevó a cabo el curso taller para la formación y actualización de pares evaluadores. A este evento asistieron directores y profesores de diferentes facultades y escuelas de odontología, con lo que se logró contar con una plantilla de 40 pares evaluadores con representatividad de ies que ofrecen programas de odontología de los estados del norte, centro y sur del país. Con esta acción, se busca garantizar las buenas prácticas en la evaluación externa al fortalecer los perfiles de los pares evaluadores, así como con la incorporación de personal docente de instituciones públicas y privadas, y contar de esta manera con mayor representatividad¹⁶.

DEL FORTALECIMIENTO DE LA ODONTOLOGÍA NACIONAL

El desarrollo y aseguramiento de la calidad en la educación superior implica necesariamente la promoción de intercambio de experiencias académicas e interinstitucionales que coadyuve a la generación de conocimiento pertinente a las necesidades nacionales y en el contexto de las ies, pero proyectado hacia lo global; y sustentado en la evidencia científica¹⁴. En este contexto, el Mtro. Javier de la Fuente Hernández, como presidente de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología, gestó un proyecto con el objetivo de elaborar una guía para la realización de prácticas pertinentes en educación odontológica, que sirviera como marco de referencia para la futura formación de los profesionales de la salud bucal en México, convocando a directoras(es) y/o responsables de programas educativos pertenecientes a la federación. Esta iniciativa fue presentada el 3 de octubre de 2008 en la Sala de H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología.

La narrativa a continuación descrita, permite identificar la riqueza de estos encuentros, que, si bien no culminó con la meta propuesta, refiere un aprendizaje y contribución importante en el fortalecimiento de la odontología en México. Tal es el caso de la conformación de espacios de reflexión, debate, análisis de temáticas apremiantes, comprensión de problemáticas comunes y de aprendizaje, significativo ante el desafío que representa para los responsables y profesores involucrados en la gestión y administración de un programa educativo, así como en la propuesta de intervenciones en correspondencia con la calidad educativa para la formación el cirujanos dentistas, imprescindibles para la solución de los problemas de salud oral de la población mexicana.

En esta reunión, a la que asistieron 37 representantes de 18 universidades, entre ellos 14 directoras(es), se: a) presentó la definición de metas y objetivos del proyecto; b) se establecieron los antecedentes, documentos y medios técnicos de apoyo necesarios; c) se precisó la

metodología de trabajo; e) se identificaron expertos y asignaron responsables y corresponsables para la elaboración de los documentos de trabajo, y f) se aprobó el cronograma y el plan de trabajo. Así mismo, se integraron cinco grupos de trabajo con representantes de cuatro universidades (y con la participación de cuatro integrantes de otras instituciones), los cuales abordaron cinco temas sustantivos: ingreso y permanencia, estructura curricular, movilidad e intercambio académico, evaluación interna y evaluación externa. Con base en la identificación de similitudes y del análisis de la información, se llevaron a cabo las conclusiones y recomendaciones, mismas que fueron presentadas en la sesión plenaria.

Posteriormente, se integraron tres grupos de trabajo para atender las áreas temáticas: Perfil del cirujano dentista en México, Estructura curricular, y Calidad de la educación, consideradas medulares para la construcción de una guía, que conformara la base en las propuestas de planes y programas de estudio para la formación de profesionistas competentes. Se asignaron sus respectivos coordinadores, representantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad de Guadalajara; y Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, respectivamente. Las universidades participantes en la zona norte la integraron la Universidad Autónoma de Coahuila (Saltillo y Torreón), Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Baja California (Tijuana). De la zona sur la Universidad Anáhuac del Mayab, Universidad Veracruzana (Tenango Río Blanco), Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas. De la zona Centro, la uam Xochimilco, Universidad Quetzalcóatl en Irapuato, cics uma ipn (Milpa Alta), Universidad de Guadalajara, upaep, unitec, uic, unam (Fo y fes Iztacala, y Universidad La Salle Bajío.

En la segunda reunión, efectuada el 23 de enero de 2009: a) se presentaron los avances y aprobaron los documentos producto del trabajo elaborado en cada grupo, b) se elaboraron las preguntas clave para el desarrollo de los documentos por consenso, c) se establecieron el cronograma y la metodología de discusión que permitió y optimizó la participación activa de las facultades participantes para continuar en la construcción de estos documentos. Si bien la participación disminuyó a 26 asistentes, la presencia de directores y representantes de las instituciones continuó.

El 5 de junio de 2009, en el marco del Congreso Internacional de la Facultad de Odontología en el World Trade Center, ciudad de México, se llevó a cabo la tercera reunión, contando con la asistencia de 46 representantes de 19 instituciones educativas de toda la república y 18 directoras(es). De ésta destacamos: a) la presentación de las propuestas de modificación de los documentos de trabajo, b) la aprobación de los documentos de trabajo definitivos para los tres grupos, y c) el establecimiento de un modelo para el seguimiento del proyecto. En esta ocasión se incorporaron a los grupos de trabajo miembros del personal de la Universidad Autónoma de Yucatán, la fes Zaragoza, Universidad del Valle de México (Querétaro) y la Universidad Veracruzana (Poza Rica y Veracruz).

En la cuarta reunión, efectuada el 30 de octubre de 2009, en la Facultad de Odontología; se presentaron los documentos elaborados por los tres grupos, correspondientes al *Perfil de cirujano dentista en México*, *Estructura curricular* y *Calidad Educativa*. Se hizo la integración de las propuestas y se aprobó el documento definitivo en plenaria. A la reunión asistieron 38 representantes de 17 programas educativos, 14 de ellos directores, así como personal de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Para continuar en el desarrollo de las temáticas, y avanzar en el producto final, a) se conformaron subgrupos para la atención de subtemas en cada uno de ellos, y b) se designaron tareas para los integrantes de cada subgrupo en atención a los puntos a desarrollar para la publicación de la propuesta.

En la quinta reunión: a) se entregaron los resultados e hicieron avances significativos, y b) se hicieron propuestas en la atención de estos tres grandes temas como antecedentes para disminuir las brechas en la comprensión de su articulación. La calidad educativa la soportan tres pilares, una propuesta curricular pertinente, flexible, que incluye contenido y metodologías de aprendizaje para que el estudiantado adquiera las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y valorativas para un desempeño profesional de calidad, con una formación íntegra y de profunda responsabilidad social, comprometido con la sociedad y con la capacidad de adaptación a los cambios vertiginosos e innovación que demanda una actividad profesional innovadora pertinente y eficiente en la resolución de problemas bucodentales de la población.

Las seis reuniones efectuadas para la conformación de esta guía, sin duda constituyeron una gran oportunidad e inédita experiencia en el intercambio de opiniones y aprendizaje, en un escenario de reflexión y análisis de las problemáticas que cada una de las instituciones enfrentaron en su momento, así como la sensibilidad y autoanálisis en las aportaciones y contribuciones, hacia los propios procesos y proyectos que los responsables de los programas educativos impulsan, sin duda atentos a las necesidades sociales y proyección de los profesionistas en formación deben atender. Este proceso es un modelo de lo que la Facultad de Odontología ha promovido desde su creación, que la consolida y reivindica como referente nacional en el cumplimiento de su labor social y responsabilidad en la formación de cirujanos dentistas que demanda el país.

REFLEXIÓN FINAL

En comunión con el mandato de la primera reunión de la Comisión Internacional sobre la Educación del Siglo XXI, toda la información obtenida que pueda servir a las instituciones educativas en respuesta a los grandes desafíos a los que deberá hacer frente en los años venideros, deberá aportar recomendaciones o sugerencias que apoyan la renovación y acciones pertinentes, realistas y factibles, tomando en consideración la gran diversidad de situaciones, medios, necesidades y aspiraciones, es decir, en contexto¹. La sensibilidad y reconocimiento de estos aspectos serán trascendentales en el cumplimiento responsable de la significativa función que realizan los organismos acreditadores como el conaedo a favor de la calidad educativa a la que se deben.

Ristoff (2015)¹⁷ refrenda la importancia de la acreditación y la significancia de este proceso, *“evaluar es una forma de restablecer compromisos con la sociedad; de repensar objetivos, modos de actuación; de estudiar, proponer e implementar cambios en las instituciones y en sus programas; se debe evaluar para poder planificar, para evolucionar”* para transformar y reivindicar su función social. En este contexto se destaca un principio que distinguió las acciones descritas, reconocidas por la Comisión Internacional *“la equidad, pertinencia y excelencia”*, como objetivos asociados con la política en el planeamiento de la educación y por su carácter universal¹.

Lo compartido en este manuscrito permite visualizar lo que la Facultad de Odontología ha logrado durante la primera década del presente siglo, no obstante que la narrativa se aboca a un periodo, en donde el liderazgo del Mtro. Javier de la Fuente Hernández, ilustra testimonialmente la presencia y aportaciones que la Facultad aportó en los albores del Siglo XXI, para el fortalecimiento de la educación odontológica en México, refrendando su posicionamiento nacional como formadora de profesionistas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Delors J, Al Mufti I, Amagi I, Carneiro R, Chung F, Geremek B, *et al.* La educación encierra un tesoro. Informe a la unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Paris: unesco, 1996. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
2. Sifuentes MC. Impacto de la Evaluación y la acreditación de la calidad educativa. Consideraciones y retos el conaedo. En: *copaes. Noveno Foro de Evaluación Educativa*. México: copaes; 2010. pp. 125-140.
3. Plá S. *Calidad educativa. Historia de una política para la desigualdad*. México: unam, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, 2018.
4. Zedillo LE. El copaes y la importancia de la acreditación de segundo nivel de la educación superior en el aseguramiento de la calidad. En: *copaes. Noveno Foro de Evaluación Educativa*. México: copaes; 2010. pp. 28-39.
5. Véliz Briones VF, Quindemil Torrijo EM, Rumbaut León F. Gestión de la calidad en la Educación Superior: el proceso formativo en la universidad ecuatoriana. *J Education and Human Development*. 2015;4(4):188-194. https://jehd.thebrpi.org/journals/jehd/Vol_4_No_4_December_2015/22.pdf
6. Suasnabas-Pacheco LS, Juárez JF. Calidad de la educación en Ecuador. ¿Mito o realidad? *Dominio de las Ciencias*. 2020; 6(2): 133-157. Citado en: Arjona-Granados MP, López Lira-Arjona A, Maldonado-Mesta EA. Los sistemas de gestión de la calidad y la calidad educativa en instituciones públicas de Educación Superior en México. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*. 2022; 12(24): 268-283 DOI: 10.17163/ret.n24.2022.05
7. Secretaría de Gobernación. *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4688955&fecha=21/09/1984#gsc.tab=0
8. Capilla Casco A, Lence Tallón E. La cooperación, instrumento para una educación superior inclusiva, equitativa y de calidad. En: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (eds). *El papel de las agencias y organización de evaluación, acreditación de la Educación Superior frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ods 4*. Loja, Ecuador: caled, riaces, 2024. pp. 130-145. <https://www.caled-ead.org/sites/default/files/files/El-papel-agencias-organismos-evaluacio%C3%81n-acreditacio%CC%81n-ES-frente-ODS4.pdf>
9. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *La evaluación y acreditación de la Educación Superior en México*. <http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/res101/txt6.htm>
10. Ibarra AM, Echeveste BG. Evaluación y acreditación en la gestión de las Universidades. Noveno Foro de Evaluación Educativa. En *copaes. Noveno Foro de Evaluación Educativa*. México: copaes; 2010. pp. 227-236.
11. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Escenarios, Programas e indicadores*. [Internet]. [Consultado: 10 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0962007.pdf>.
12. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
13. Consejo Nacional de Educación Odontológica. *Estatutos del Consejo Nacional de Educación Odontológica A.C. conaedo*. [https://conaedo.org/mi-panel/img/items/174646_1.%20ACTA%20CONSTITUTIVA%20CONAEDO_compressed%20\(1\).pdf](https://conaedo.org/mi-panel/img/items/174646_1.%20ACTA%20CONSTITUTIVA%20CONAEDO_compressed%20(1).pdf)

14. Brufau CG, Ramírez Pintos L. Evaluación y acreditación en Uruguay: el camino recorrido hacia la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. En: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (eds). *El papel de las agencias y organización de evaluación, acreditación de la Educación Superior frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ods 4*. Loja Ecuador: caled, riaces, 2024. pp. 289-309. Disponible en: <https://www.caled-ead.org/sites/default/files/files/El-papel-agencias-organismos-evaluacio%CC%81n-acredita-cio%CC%81n-ES-frente-ODS4.pdf>
15. UNESCO. Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje. Paris: unesco, 2017. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
16. Valle RM. La acreditación internacional. En: *copaes. Noveno Foro de Evaluación Educativa*. México: copaes; 2010. pp. 315-329.
17. Ristoff, D. Avaliação institucional: pensando principios. En N. C. Balzan y Dias Sobrinho (org.), *Avaliação institucional. teoria e experiências*, São Paulo, Cortez Editora, 1995. Citado en: Fernández Lamarra N. Hacia la convergencia de los sistemas de educación superior en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*. 2004; (35): 39-71. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/800/80003504.pdf>